



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº2818

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Estefania Gordoia Rios
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas: Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA CON METODOS Y PRODUCTOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.

2.-Necesidades a satisfacer: Es objeto de la presente contratación la realización del servicio de limpieza en los edificios e instalaciones del CABB, comprendiendo la realización de dos modalidades de prestaciones: Servicios fijos de limpieza que abarca todos los trabajos de limpieza habituales y Servicios extraordinarios de limpieza que se soliciten con carácter excepcional.

3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No

Descripción e importe de lote

LOTES	TIPO DE LICITACION (€)
LOTE 1: INSTALACIONES SANEAMIENTO	950.000,00
LOTE 2: INSTALACIONES ABASTECIMIENTO	926.000,00
LOTE 3: DEPENDENCIAS OFICINAS	820.000,00
TOTAL	2.696.000,00

Limitación a la participación/adjudicación:

Los licitadores podrán ofertar a los tres lotes indistintamente.



B.- OBJETO DEL CONTRATO

No obstante, no podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente ni figurar en más de una unión temporal.

El mismo licitador no podrá resultar adjudicatario de los lotes 1 y 2. El adjudicatario del lote 3 podrá coincidir o no con el adjudicatario de cualquiera de los otros dos lotes.

En primer lugar, se evaluará el Lote nº 1, y en segundo lugar el Lote nº 2. El adjudicatario del Lote 1, será excluido de la adjudicación del Lote 2. Sin embargo, su proposición económica si será computada a efectos de determinar la clasificación de ofertas, así como para el cálculo de la baja media.

Y por último se evaluará el lote 3, en el que el adjudicatario de este lote si podrá coincidir con el adjudicatario del Lote 1 o 2.

La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los lotes 1 y 2.

4.-CPV:

Código CPV: 90910000-9

Descripción: Servicios de limpieza.

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☐ SI

☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto

de

licitación

2.696.000,00€

(I.V.A excluido)

DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (2.696.000,00 €)

Lote 1: 950.000,00 €

Lote 2: 926.000,00 €

Lote 3: 820.000,00 €

2.-Valor estimado del contrato 4.044.000,00 € (Euros)

Lotes:

☒ SI

☐ NO

Valor estimado lotes:

Lote 1: 1.425.000,00 €

Lote 2: 1.389.000,00 €

Lote 3: 1.230.000,00 €

3.-Sistema de determinación del precio:

☒ Tanto alzado

☐ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

La consignación presupuestaria está en la partida: 92001 22701.

(IVA

2023 (€)

2024 (€)

2025 (€)



C.-PRECIO DEL CONTRATO

EXCLUIDO)			
LOTE 1	277.083,35	475.000,00	197.916,65
LOTE 2	270.083,35	463.000,00	192.916,65
LOTE 3	239.166,65	410.000,00	170.833,35

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

Fórmula aplicable:

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI

☒ NO

Tipo de fondo: % de cofinanciación:

7.-Forma de pago: Mediante Certificación mensual.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total
DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

UNA (1) prórroga de UN (1) AÑO de duración.

4.-Plazo de garantía: No se exige

5.-Lugar ejecución del contrato: Las instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media de cada lote.

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote.

Si se concurriese a más de un lote, la solvencia se verificará en relación al importe acumulado de los mismos.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

HABILITACIÓN PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No

	CLASIFICACION		
	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
Sólo a 1 lote	U	1	3
Lotes 1 y 3	U	1	4
Lotes 2 y 3	U	1	4

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

Para el supuesto de presentarse oferta a varios lotes se deberá acompañar:

- UN (1) único Sobre "1" con la documentación administrativa.
- TRES (3) Sobres "2" con la documentación técnica de cada lote ofertado
- TRES (3) Sobres "3" con la oferta económica para cada lote ofertado, cada uno de ellos con su modelo de proposición correspondiente.

En cada Sobre "2" y "3" se deberá indicar, además de lo señalado con carácter general, el lote al que corresponde cada uno de ellos.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Estudio Técnico con la metodología de trabajo para la gestión del servicio de limpieza de conformidad con el PPTP. Esta documentación no superará las 50 hojas a doble cara. Para el cómputo del número máximo de páginas, se contabilizará el índice dentro de estas 50 páginas; quedando excluida la portada y contraportada. No será tenida en cuenta la documentación presentada que exceda el número de hojas indicado. Con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 11 puntos.
- Interlineado mínimo: Sencillo.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Dicho estudio deberá incluir:

- a) Metodología de trabajo para los servicios fijos de limpieza a realizar con recursos técnicos y humanos de cada instalación y dependencia.
- b) Asignación de la maquinaria y del personal habitual, y los consumibles y productos de limpieza necesarios. Deberá incluirse el Plan de Reservas que garantice el material necesario para prestar los servicios objeto de la presente licitación. Deberá incluirse un organigrama funcional y categoría profesional y curriculum del responsable del contrato.
- c) Acciones de mejora en los trabajos (sin coste) encaminados a mejorar la limpieza de las instalaciones y dependencias del CABB y a facilitar la ejecución de las tareas por parte del personal adscrito al contrato.
- d) Modelo de presentación del informe mensual de seguimiento para este servicio.
- e) Metodología de trabajo para los servicios extraordinarios de limpieza.
- f) Plan de entrada y salida del servicio. Con el objeto de que la empresa que resulte adjudicataria conozca en detalle las particularidades del servicio y garantizar la mínima afección a la prestación del servicio, se deberá incluir un Plan de actuación previo y sin coste para el CABB propuesto por la licitadora. También deberá incluirse el futuro Plan de actuación sin coste que la licitadora se compromete a realizar para facilitar a un nuevo adjudicatario futuro la entrada en el servicio.
- g) Metodología de trabajo para la gestión de las incidencias del servicio de limpieza, indicándose el procedimiento a seguir por tipos de incidencia de carácter ordinario (bajas de personal, avería maquinaria adscrita al servicio) y de carácter extraordinario. Se indicará expresamente el tiempo de restablecimiento del servicio. Dicho tiempo será un compromiso contractual.
- h) Propuesta de incorporación de criterios medioambientales y sociales relacionados con la actividad objeto del servicio.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica consistirá en la suma de la oferta anual de los centros de cada lote, y la suma del total de los servicios extraordinarios de cada lote. Todo ello multiplicado por los dos años de duración del contrato.

El CABB considera necesaria la cantidad mínima de horas de limpieza indicada en cada Lote para obtener el servicio deseado.



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Se considera expresamente incluido en el precio de la oferta todos los gastos que conlleva la prestación íntegra de los servicios de limpieza objeto de la presente licitación: gastos de personal, maquinaria, productos de limpieza, suministro de todos los consumibles necesarios, etc.

La proposición económica se complementará con:

Presupuesto detallado por lotes, y dentro de ellos, por dependencias, con arreglo al siguiente esquema:

LOTE 1: INSTALACIONES SANEAMIENTO

- Servicios fijos de limpieza:

CENTRO	OFERTA ANUAL (IVA excluido)
EDAR GALINDO	
EDAR LAMIARAN	
TOTAL SERVICIOS FIJOS LOTE 1	

LOTE 1: INSTALACIONES SANEAMIENTO. Estimación mínima de horas: 14.237,04 horas/año.

- Servicios extraordinarios:

PRECIO HORA EXTRAORDINARIA	HORAS EXTRAORDINARIAS ESTIMADAS ANUALES	TOTAL ANUAL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS LOTE 1.
	100	

LOTE 2: INSTALACIONES ABASTECIMIENTO

- Servicios fijos de limpieza:

CENTRO	OFERTA ANUAL (IVA excluido)
ETAP VENTA ALTA	
PRESA ZEANURI-UNDURRAGA	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

PRESA ORDUNTE (Pantano)	
BOMBEO TURBINA ETXEBARRI	
ETAP BURGOA (Gernika)	
ETAP BERMEO	
TOTAL SERVICIOS FIJOS LOTE 2	

LOTE 2: INSTALACIONES ABASTECIMIENTO. Estimación mínima de horas: 15.030,07 horas/año.

- **Servicios extraordinarios:**

PRECIO EXTRAORDINARIA	HORA	HORAS EXTRAORDINARIAS ESTIMADAS ANUALES	TOTAL ANUAL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS LOTE 2.
		100	

LOTE 3: DEPENDENCIAS OFICINAS

- **Servicios fijos de limpieza:**

CENTRO	OFERTA ANUAL (IVA excluido)
EDIFICIO ALBIA.BILBAO.	
OFICINA RELACIONES CON CLIENTES. BARAKALDO.	
DEPENDENCIAS PORTUGALETE.	
OFICINAS GERNIKA.	
OFICINAS SUKARRIETA.	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

TOTAL SERVICIOS FIJOS LOTE 3	
---	--

LOTE 3: DEPENDENCIAS OFICINAS. Estimación mínima de horas: 12.961,66 horas/año.

- Servicios extraordinarios:

PRECIO EXTRAORDINARIA	HORA	HORAS EXTRAORDINARIAS ESTIMADAS ANUALES	TOTAL ANUAL SERVICIOS EXTRAORDINARIOS LOTE 3.
		100	

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

☐ Comité de Expertos

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{Bmax - (BM + Bmax) / 2} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

(Bmax - BM)

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- **Metodología de trabajo para la gestión del servicio de limpieza entre 0-25 puntos.**
 - Personalización y adecuación de la metodología a las particularidades del servicio a contratar. Se tendrán en cuenta aspectos tales como la disposición de un sistema normalizado para la ejecución y para el seguimiento del servicio; la flexibilidad de la metodología para adaptarse a cambios no previstos; que se realice un análisis minucioso del procedimiento operativo a ejecutar en la prestación del servicio, etc.9 puntos
 - La adecuación de los requisitos determinados en el PPTP tales como la organización de limpiezas específicas, material y maquinaria que se adscribirán al contrato, calidad de los productos y suministros que sean aportados durante el contrato. Se debe incluir un Plan de Reservas que garantice el material necesario para prestar los servicios:..... 9 puntos
 - Calidad, operatividad, agilidad y sencillez de la metodología e informes de seguimiento planteados. Se tendrá en cuenta la calidad de las acciones de mejora que aporten valor a la limpieza de las instalaciones y dependencias del CABB y que faciliten la ejecución de las tareas por parte del personal adscrito al contrato. Se valorará que sean concretas, que incluyan plazos de puesta en marcha de las mismas y su calidad:7 puntos.
- **Metodología de trabajo para la gestión de los servicios extraordinarios de limpieza: entre 0-2 puntos.**
 - Personalización y adecuación de la metodología a las particularidades del servicio a contratar. Se tendrán en cuenta aspectos tales como la disposición de un sistema normalizado para la ejecución y para el seguimiento del servicio; la flexibilidad de la metodología para adaptarse a cambios no previstos, que se realice un análisis minucioso del procedimiento operativo a ejecutar en la prestación del servicio, etc.
 - Que garantice unos tiempos de respuesta y que dichos tiempos queden debidamente justificados, explicados y resulten operativos y ejecutables.
- **Plan de entrada y salida del servicio: entre 0-10 puntos.**
 - En relación al plan de entrada en el servicio: adecuación y personalización del Plan a las particularidades de las instalaciones y dependencias del CABB y del servicio a contratar. Se valorarán aquellos elementos del Plan que permitan una entrada sin incidencias en el servicio.
 - En relación al Plan de traspaso del servicio: adecuación y personalización del Plan a las particularidades de las instalaciones y dependencias del CABB y del servicio a contratar. Se valorarán aquellos elementos del plan que permitan un traspaso sin incidencias del servicio.
- **Gestión de las incidencias del servicio de limpieza: entre 0-8 puntos.**
 - Se tendrá en cuenta que el procedimiento desarrollado distinga y diferencie adecuadamente entre los distintos tipos de incidencias que puedan darse en la ejecución del servicio (incidencias en el personal, en los recursos técnicos, otras incidencias).
 - Se tendrá en cuenta que el procedimiento aplicado y descrito para cada tipología de incidencia sea adecuado, esté debidamente expuesto y quede personalizado al servicio que requiera el CABB.
 - Se tendrá en cuenta que el procedimiento desarrollado garantice tiempos de restablecimiento del servicio ante estas incidencias y que los tiempos queden justificados y debidamente motivados.
- **Criterios Medioambientales y Sociales:..... entre 0-5 puntos.**

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Criterios medioambientales: reducción de huella de carbono en la actividad:.....2,5 puntos.
- Criterios sociales: medidas específicas para la mejora en la gestión del absentismo laboral: 2,5 puntos.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.



N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

En el ANEXO VIII del PCAP figura la relación de personal que actualmente se encuentra prestando los servicios de limpieza a través de las contratas vigentes. La citada relación incluye información pormenorizada, en cumplimiento del artículo 130 de LCSP.

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cumplimiento de todos los requisitos detallados en el PPTP.

Las licitantes deberán designar una persona en calidad de delegada de las mismas cuya función sea de interlocución con el Consorcio para realizar el seguimiento del Contrato, en caso de adjudicación.

Se realizará una visita técnica a todas las instalaciones y dependencias del CABB. Podrá participar un máximo de dos (2) personas por empresa licitadora.